



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008

Dictamen N° 82 /2008

Memo 95/2008 DGCGAI s/ Solicitud de contratación de contadores.

El Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita la incorporación de dos contadores públicos con experiencia en auditoría interna.

El funcionario solicitante manifiesta que, conforme fuera instruido por el Plenario, realizó una búsqueda por correo electrónico entre el personal del Poder Judicial, que no arrojó resultado positivo.

Como consecuencia de ello, subsistiendo la necesidad de personal en el área a su cargo, solicita la contratación de dos contadores públicos por el plazo de seis meses, con una experiencia no menor a 5 y 3 años, con un honorario mensual de \$ 5.000.- y \$ 3.500.-, respectivamente.

Intervino la Dirección de Programación y Administración Contable, informando que existen recursos presupuestarios suficientes para las contrataciones pretendidas.

En tal estado, llegan las actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Conforme lo expuesto precedentemente, el titular del área de Control de Gestión y Auditoría Interna, ha buscado personal para satisfacer necesidades de su oficina, sin encontrarlo en el Poder Judicial. Por lo tanto, solicita se autorice la contratación de personal por el término de seis meses.

En virtud de lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario aprobar la necesidad de contratación de personal pretendida.

Dictamen N° 82 /2008


Mauricio Devoto


Eugenio Cozzi


Horacio G. Corti



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de septiembre de 2008

RES. N° /2008

VISTO:

El Memo N° 95/2008 de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Dr. Luis H. Montenegro, solicita la incorporación de dos contadores públicos con experiencia en auditoría interna.

Que el peticionante manifiesta que, conforme fuera instruido por el Plenario, realizó una búsqueda por correo electrónico entre el personal del Poder Judicial, no arrojando resultado positivo.

Que como consecuencia de ello, subsistiendo la necesidad de contar con personal en el área a su cargo, solicita la contratación de dos contadores públicos por el plazo de seis meses, con una experiencia no menor a 5 y 3 años, con un honorario mensual de Pesos Cinco Mil (\$5.000.-) y Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500.-), respectivamente.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable, informó que existen recursos presupuestarios para afrontar la erogación.

Que al respecto, intervino la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, proponiendo al Plenario aprobar la necesidad de contratación de personal pretendida.

Que en virtud de lo expuesto, éste Organismo observa que la búsqueda de contadores públicos dentro del Poder Judicial, no obtuvo resultado positivo, por lo tanto, subsistiendo la necesidad de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, corresponde instruir a dicha dependencia, a elevar una terna de candidatos, en los términos dispuestos en el Inciso 2.2 del Artículo 2° del Anexo I de la Res. CM N° 1028/2004, para que la Comisión mencionada precedentemente proponga la locación de servicios que considere pertinente.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la necesidad de contratar dos (2) Contadores Públicos, con experiencia en auditoría interna, para prestar servicios en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 2º: Instruir a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a presentar ante la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, una terna de candidatos.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

Nédira Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente